



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**Actualización No 5  
Junio 2017  
Pasivo Exigible**

**1. ANTECEDENTES**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió con Empresa FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, el Contrato de encargo fiduciario No. 319 de 2015, cuyo objeto es "Contratar una sociedad fiduciaria para la suscripción de un contrato de encargo fiduciario de administración y pagos, requerida, para que administre los recursos que la unidad administrativa especial de servicios públicos demande para el cumplimiento de sus funciones, en especial los recursos destinados a recolección barrido y limpieza y a los subsidios funerarios, así como el correspondiente pago a terceros.", por un valor inicial de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (72.800.000)**, que el 23 de mayo de 2016 por medio de radico No. 20163010020833 se solito la anulación parcial por **SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS (62.044.517) M/CTE** al CRP 806 toda vez que el Contrato se suscribió por menor valor, quedando este por un valor final de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (10.755.483)** con plazo a 31 de Diciembre de 2016.

Que las erogaciones que se causaron con ocasión al pago de este contrato se efectuaron con recursos provenientes del Proyecto de Inversión 583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales", sujetos a la apropiación con Código Presupuestal: 3-3-1-14-01-14-0583, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 572 de 2015 y Certificado de Registro Presupuestal No. 806 de 2015.

Dentro del marco del Proyecto de Inversión 1048 "Gestión para la aplicación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital " – Código Presupuestal 3-3-1-15-02-13-1048-132, se hace necesario reprogramar los recursos de la vigencia 2017 para amparar el pago del pasivo exigible mencionado, según el siguiente movimiento:

CÓDIGO	RUBRO	CONTRA CRÉDITOS
3	GASTOS	\$868.360
3-3	INVERSIÓN	\$868.360
3-3-1	DIRECTA	\$868.360
3-3-1-15	Bogotá Mejor para Todos	\$868.360
3-3-1-15-02	Pilar democracia urbana	\$868.360
3-3-1-15-02-13	Infraestructura para el desarrollo del Hábitat	\$868.360
3-3-1-15-02-13-1048-132	GESTIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.	\$868.360

23

Carrera 13 No. 61 - 15  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
www.uaesp.gov.co  
Linea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

CÓDIGO	RUBRO	CONTRA CRÉDITOS
Fuente de Financiación	12-Otros Distrito	\$868.360
Tipo de Gasto	01- Infraestructura.	\$868.360
Componente de Gasto	01- Construcción, adecuación y ampliación de Infraestructura propia del Sector.	\$868.360
Concepto de gasto	0096- Construcción, demolición y adecuación de equipamientos de servicios funerarios.	\$868.360
Meta proyecto de inversión	Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	

CODIGO	RUBRO	CREDITOS
3	GASTOS	\$868.360
3-3	INVERSIÓN	\$868.360
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	\$868.360

## 2. COSTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### 1. ANALISIS DEL IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS

Cuadro No 3 Ajustes de recursos de proyectos estratégicos

\*Cifras en millones de pesos

Proyecto de Inversion	Proyecto Estratégico	Magnitud Total Vigencia		Actualización de la Anualización				
		Actual	Nueva	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5
1048-Gestión para la ampliación y modernización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital	132-gestión para los servicios funerarios distrital			\$739.675.695	\$8.548.945.640	\$4.469.000.000	\$4.469.000.000	\$5.190.000.000





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

Este traslado presupuestal no produce impacto negativo frente al cumplimiento de la meta N° 2 del Proyecto de Inversión 1048, "-Entregar 26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito." y de la meta Plan de Desarrollo Distrital "26 servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito", en razón a que el recurso a trasladar corresponde a saldos de libre afectación presupuestal.

**ALEJANDRO LOBO SAGRE**

Jefe Oficina Asesora de planeación encargado de la Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios  
Gerente Proyecto  
Versión junio de 2017

Elaborado: Marcela Bonilla Rico - Monica Castro Martínez Oficina Asesora Planeación *MEM*  
*MB*



CO1677252



CO1677253



